



Patronato Nacional
de la Infancia

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

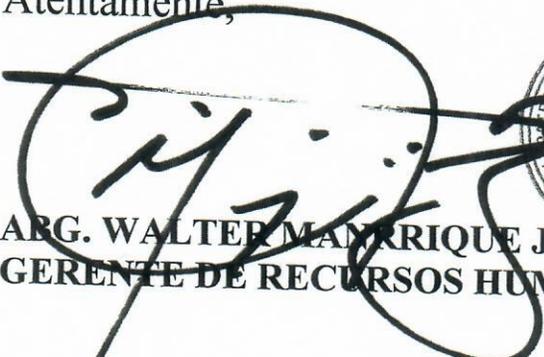
CIRCULAR 012-2024

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI.

Por este medio se les hace saber a todos los funcionarios y empleados, que están en el disfrute de su periodo de **Vacaciones**, que las mismas no pueden ser suspendidas sin notificación previa a esta Gerencia con visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y a partir de la fecha que empiece el goce de las mismas tendrán prohibido el ingreso a la institución, hasta su reintegro.

Sin otro particular.

Atentamente,


ARG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.



Tegucigalpa M.D.C 21 de marzo 2024

¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TÚ, GANA HONDURAS!
BOULEVARD LOS PROCERES, COL. LARA, FRENTE A NUEVA EMBAJADA
AMERICANA

La
Chica LA
GRANDE

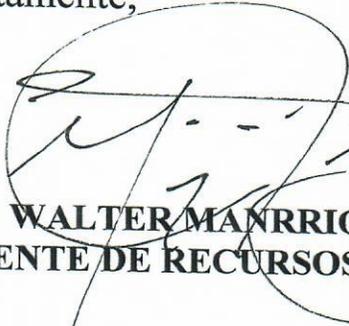
CIRCULAR 013-2024

PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PANI.

Por este medio se les comunica que las conformaciones de las Comisiones Bipartitas están suspendidas en vista que, se está en la etapa de Negociación del **XVI Contrato Colectivo**, por lo cual quedan a la espera de segunda orden.

Sin otro particular.

Atentamente,



ABG. WALTER MANRRIQUE JUAREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

Tegucigalpa, M.D.C 21 de marzo 2024



Patronato Nacional
de la Infancia

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR 014-2024

Por instrucciones de la Dirección Ejecutiva a todos los empleados y funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se les hace saber lo siguiente: que el asueto de **Semana Santa** comprendido del lunes 25 al viernes 29 de marzo del 2024 se otorgara de la siguiente manera, los días **lunes 25**, **martes 26** y **miércoles 27** a cuenta de vacaciones y los días **jueves 28** y **viernes 29** se toma como feriado otorgado por el gobierno a nivel nacional.

*Se excluye de esta disposición al personal encargado de realizar los sorteos y otras áreas que se vean involucradas en el mismo.

*Se le instruye a todo el personal dejar desconectado su equipo, apagadas las luces y todo de lo demás que tenga que ver con el consumo de energía eléctrica.

“FELIZ SEMANA SANTA”

Sin otro particular
Atentamente,

ABOG. WALTER MANRIQUE JUÁREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo del 2024



¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TÚ, GANA HONDURAS!
BOULEVARD LOS PROCERES COL. LARA. FRENTE A NUEVA EMBAJADA

La Chica LA GRANDE



Patronato Nacional
de la Infancia

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR 015-2024

Por instrucciones de la Dirección Ejecutiva se les comunica a todos los empleados del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que cuentan con los requisitos de ley para jubilarse como ser: años de servicio y edad obligatoria pueden avocarse a la Gerencia de Recursos Humanos a efectos de peticionar su jubilación para el cual se les otorga un plazo prudencial de 15 días para hacer efectiva dicha petición a fin de provisionar los recursos para pagar los derechos y prestaciones laborales; esta medida es aplicable para los que gozaran de jubilación con el Fondo Social o con el I.H.S.S o la combinación de ambos en los casos que aplican.

Sin otro particular

Atentamente




ABOG. WALTER MANRIQUE JUAREZ
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo del 2024

¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TÚ, GANA HONDURAS!
BOULEVARD LOS PROCERES, COL. LARA, FRENTE A NUEVA EMBAJADA
AMERICANA

La Chica LA GRANDE